

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA: AHORRATÓN, PREMIATÓN.

VIGENCIA: Del 8 de abril hasta el 31 de julio de 2024.

CUBRIMIENTO: Esta campaña se desarrollará en todo el territorio nacional de la República de Colombia.

PREMIOS

- Treinta y dos (32) premios de un millón de pesos (\$1.000.000) en efectivo cada uno, consignados en un producto de depósito de Bancamía.
 - Sorteo 1: Catorce (14) premios.
 - Sorteo 2: Dieciocho (18) premios.
- Cuarenta (40) premios de trescientos mil pesos (\$300.000) en efectivo cada uno, consignados en un producto de depósito de Bancamía.
 - Sorteo 1: Dieciocho (18) premios.
 - Sorteo 2: Veintidós (22) premios.
- Cien (100) premios de cien mil pesos (\$100.000) en efectivo cada uno, consignados en un producto de depósito de Bancamía.
 - Sorteo 1: Cuarenta y cuatro (44) premios.
 - Sorteo 2: Cincuenta y seis (56) premios.
- Cincuenta (50) premios de ochenta mil pesos (\$80.000) en efectivo cada uno, consignados en un producto de depósito de Bancamía.
 - Sorteo 1: Veintidós (22) premios.
 - Sorteo 2: Veintiocho (28) premios.
- Cincuenta (50) premios de cincuenta mil pesos (\$50.000) en efectivo cada uno, consignados en un producto de depósito de Bancamía.
 - Sorteo 1: Veintidós (22) premios.
 - Sorteo 2: Veintiocho (28) premios.

OBJETO DE LA CAMPAÑA:

Incrementar las captaciones premiando con dinero en efectivo a los clientes que ahorren e inviertan a través de nuestros productos digitales y no digitales.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LOS SORTEOS

a. El cliente debe cumplir con alguno de los siguientes requisitos, dentro del tiempo de corte estipulado para cada uno de los sorteos:

- **CDT Oficina: Abrir un CDT en una oficina de Bancamía por un valor desde \$2.000.000 y un plazo mínimo de 180 días.**

Premio: El cliente que cumpla esta condición participará en los sorteos de treinta y dos (32) premios de un millón de pesos (\$1.000.000) en efectivo cada uno, consignados en un producto de depósito de Bancamía.

- **CDT Digital: Abrir un CDT Digital a través de la app Banca Móvil por un valor desde \$500.000 y un plazo mínimo de 180 días.**

Premio: El cliente que cumpla esta condición participará en los sorteos de cuarenta (40) premios de trescientos mil pesos (\$300.000) en efectivo cada uno, consignados en un producto de depósito de Bancamía.

- **Cuenta Soñando Juntos Digital: Abrir una cuenta de ahorros Soñando Juntos Digital a través de la app Banca Móvil por un valor desde \$100.000 y un plazo mínimo del plan de ahorro de 6 meses. En la primera consignación está incluido el monto de apertura.**

Premio: El cliente que cumpla esta condición participará en los sorteos de cincuenta (50) premios de cien mil pesos (\$100.000) en efectivo cada uno, consignados en un producto de depósito de Bancamía.

- **Cuenta Soñando Juntos Oficina: Abrir una cuenta de ahorros Soñando Juntos en oficina por un valor desde \$80.000 y un plazo mínimo del plan de ahorro de 6 meses. En la primera consignación está incluido el monto de apertura.**

Premio: El cliente que cumpla esta condición participará en los sorteos de cincuenta (50) premios de cien mil pesos (\$100.000) en

efectivo cada uno, consignados en un producto de depósito de Bancamía.

- **Ahorramía: Abrir una cuenta de ahorros Ahorramía en una oficina de Bancamía por un valor desde \$100.000 y mantener este monto al cierre del corte para el sorteo. Si ya tiene una cuenta de ahorros Ahorramía, aumentar el saldo en la misma cuenta por valor desde \$100.000 y mantener este saldo al cierre del corte para el sorteo. Si la cuenta de ahorros Ahorramía está inactiva, deberá activarla y aumentar el saldo por un valor desde \$100.000 y mantener este saldo al cierre del corte para el sorteo.**

Premio: El cliente que cumpla esta condición participará en los sorteos de cincuenta (50) premios de ochenta mil pesos (\$80.000) en efectivo cada uno, consignados en un producto de depósito de Bancamía.

- **Platamía Digital: Abrir un depósito de bajo monto Platamía Digital a través de la app Banca Móvil por un valor desde \$80.000 y mantener este monto al cierre del corte para el sorteo.**

Premio: El cliente que cumpla esta condición participará en los sorteos de cincuenta (50) premios de cincuenta mil pesos (\$50.000) en efectivo cada uno, consignados en un producto de depósito de Bancamía.

- Para participar en los sorteos, los productos Cuentas de Ahorro, Depósitos de Bajo Monto y CDT que sean abiertos o aquellos a los se incremente el saldo en los casos de las cuentas Ahorramía, deberán tener titularidad individual.
- Si un cliente cumple con todos los requisitos para participar en diferentes categorías de premios, podrá ser ganador en más de un sorteo para el respectivo corte.
- Ser persona natural y mayor de 18 años de edad.
- Para participar en los sorteos, el cliente que tenga productos de crédito con el Banco debe estar al día en todos ellos dentro del tiempo de corte establecido para cada uno de los sorteos en los cuales participe, es decir con cero (0) días de mora.
- Los premios serán entregados a través de abono en un producto de depósito del que el posible ganador sea titular individual en Bancamía. En caso que éste no cuente con uno de estos productos, deberá abrirlo para recibir su premio.

- g. El Banco podrá descalificar al posible ganador respecto del cual se adelante alguna investigación interna y se determine que ha realizado gestiones engañosas o se infiera que presuntamente ha cometido fraude.
- h. En los sorteos, no participarán los colaboradores activos del Banco.
- i. Para participar en los sorteos con la condición de abrir los productos Cuenta de Ahorros Ahorravía, Soñando Juntos Digital, Soñando Juntos en oficina y Depósito de Bajo Monto Platamía Digital, o con la condición de aumento de saldo, el cliente debe mantener el saldo señalado en las condiciones al cierre (último día) del corte de cada sorteo.
- j. Las Cuentas de Ahorro y Depósitos de Bajo Monto deben estar en estado activo en el momento del sorteo correspondiente.
- k. Si el cliente ya tiene una cuenta de ahorros Ahorravía, el aumento del saldo se determinará por el saldo del día anterior al inicio del corte comparado con el saldo al cierre del corte, para el respectivo sorteo.
- l. Si la cuenta de ahorros Ahorravía está inactiva, el aumento del saldo se determinará por el saldo del día anterior a la activación comparado con el saldo al cierre del corte, para el respectivo sorteo.
- m. Los clientes que abran una cuenta de ahorros Ahorravía durante el primer corte, solo podrán participar con la condición de aumento de saldo en el segundo corte.
 - n. Los clientes que activen su cuenta de ahorros Ahorravía con aumento de saldo durante el primer corte, sólo podrán participar en el segundo corte con la condición aumento de saldo.
- o. Si el cliente tiene una cuenta de ahorros Ahorravía (activa o inactiva), participará sólo con la condición de aumento de saldo. No podrá participar con la condición de abrir una nueva cuenta de Ahorros Ahorravía.

SORTEOS

Se realizarán dos (2) sorteos donde entregaremos el total del plan de premios de la siguiente manera:

1er sorteo: 17 de junio de 2024.

Hora: 10:00 a.m.

Participarán los clientes que hayan cumplido alguna de las condiciones señaladas, entre el 8 de abril al 31 de mayo de 2024.

- Se seleccionarán catorce (14) ganadores de un millón de pesos (\$1.000.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de depósito en Bancavía. Los premios serán distribuidos en todo el país, sin importar la Territorial del Banco donde pertenezca el cliente.

- Se seleccionarán dieciocho (18) ganadores de trescientos mil pesos (\$300.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de depósito en Bancamía. Los premios serán distribuidos en todo el país, sin importar la Territorial del Banco donde pertenezca el cliente.
- Se seleccionarán cuarenta y cuatro (44) posibles ganadores de cien mil pesos (\$100.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de depósito en Bancamía. Los premios serán distribuidos en todo el país, sin importar la Territorial del Banco donde pertenezca el cliente.
- Se seleccionarán veintidós (22) posibles ganadores de cincuenta mil pesos (\$80.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de depósito en Bancamía. Los premios serán distribuidos en todo el país, sin importar la Territorial del Banco donde pertenezca el cliente.
- Se seleccionarán veintidós (22) posibles ganadores de cincuenta mil pesos (\$50.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de depósito en Bancamía. Los premios serán distribuidos en todo el país, sin importar la Territorial del Banco donde pertenezca el cliente.

2do sorteo: 12 de agosto de 2024.

Hora: 10:00 a.m.

Participarán los clientes que hayan cumplido alguna de las condiciones señaladas, entre el 01 de junio al 31 de julio de 2024.

- Se seleccionarán dieciocho (18) posibles ganadores de un millón de pesos (\$1.000.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de depósito en Bancamía. Los premios serán distribuidos en todo el país, sin importar la Territorial del Banco donde pertenezca el cliente.
- Se seleccionarán veintidós (22) posibles ganadores de trescientos mil pesos (\$300.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de depósito en Bancamía. Los premios serán distribuidos en todo el país, sin importar la Territorial del Banco donde pertenezca el cliente.
- Se seleccionarán cincuenta y seis (56) posibles ganadores de cien mil pesos (\$100.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de depósito en Bancamía. Los premios serán distribuidos en todo el país, sin importar la Territorial del Banco donde pertenezca el cliente.

Se seleccionarán veintidós (28) posibles ganadores de ochenta mil pesos (\$80.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de

depósito en Bancamía. Los premios serán distribuidos en todo el país, sin importar la Territorial del Banco donde pertenezca el cliente.

- Se seleccionarán veintiocho (28) posibles ganadores de cincuenta mil pesos (\$50.000) en efectivo cada uno, que serán consignados en un producto de depósito en Bancamía. Los premios serán distribuidos en todo el país, sin importar la Territorial del Banco donde pertenezca el cliente.

MÉTODO DE SELECCIÓN DEL POSIBLE GANADOR

- Previo a cada sorteo, el Banco consolidará la información de los clientes que cumplieron alguno de los requisitos durante cada corte mencionado anteriormente, en una base de Excel.
- En las fechas mencionadas, en presencia del delegado de la Secretaría de Gobierno de Bogotá D.C, se realizará el sorteo para la selección de los posibles ganadores. Dichos sorteos se realizarán en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de la Dirección General de Bancamía, ubicada en la Carrera 9 # 66 - 25.
- El software seleccionará aleatoriamente a los posibles ganadores (Uso de herramienta Excel), de tal manera que, cuando el colaborador de Bancamía encargado del desarrollo de los sorteos oprima el botón en el software, los primeros clientes que aparezcan en pantalla serán seleccionados como posibles ganadores.
- Se seleccionarán los posibles ganadores de los mencionados premios por sorteo, de igual forma 15 posibles ganadores suplentes por cada condición, quienes se seleccionarán de la misma forma
- Se validará con apoyo del sistema interno del Banco "Bantotal" que tanto los posibles ganadores como los suplentes cumplan con todos los requisitos, según lo previsto en estos Términos y Condiciones.
- En caso que alguno de los posibles ganadores no cumpla con lo previsto en los Términos y Condiciones, será descalificado y se validará el siguiente posible ganador suplente en orden sucesivo hasta encontrar un cliente que cumpla todas las condiciones para acceder al premio.
- De acuerdo con el resultado obtenido de la validación de las condiciones, se procederá a informar al posible ganador vía telefónica para saber si éste desea aceptar el premio. En caso que el posible ganador no acepte recibir el premio, así lo indicará a Bancamía por escrito, se realizará el mismo procedimiento con el posible ganador suplente en orden sucesivo.
- La definición como Ganador, para proceder con la entrega del premio correspondiente, se dará sólo hasta el momento en que el posible ganador manifieste aceptar el premio. Si un cliente cumple con todos los requisitos para participar en diferentes categorías de premios, podrá ser ganador en más de un sorteo para el respectivo corte.

Condiciones entrega de premios

- El Banco realizará la entrega de los premios mediante abono del dinero en un producto activo de depósito (Cuenta de Ahorros o Depósito de Bajo Monto Bancamía) del cual sea titular el cliente ganador, a aquellos clientes ganadores que hayan aceptado el premio, dentro de los treinta (30) días calendario a partir de la fecha de realización del sorteo. La cuenta de ahorros o depósito de bajo monto debe estar a nombre del ganador(a) y en estado activo.
- Además de haber abierto el producto, el posible ganador deberá ser titular del mismo al momento del sorteo.
- Cada premio se entregará al cliente que resulte ganador. No se entregará el premio a familiares o terceros autorizados. La única excepción para entregar el premio a terceros autorizados es en casos de fuerza mayor como: incapacidad médica demostrada o viaje fuera del país. En este caso el tercero deberá acreditar ante el Banco la autorización otorgada por el Ganador para la aceptación y entrega del premio mediante documento que cumpla los requisitos legales.
- Bancamía no asumirá ningún impuesto, cobro o comisión originado en el uso del producto de depósito a través del cual se realizará la entrega de los premios en efectivo. Tales impuestos, cobros y/o comisiones serán asumidos por el titular del producto, de acuerdo con las normas vigentes, el Reglamento de cada producto y las tarifas y comisiones establecidas, que pueden ser consultados en www.bancamia.com.co
- Los premios no son intercambiables por otro bien o servicio. En caso que el posible ganador no acepte el premio, este será entregado al primer posible ganador suplente de acuerdo con el orden sucesivo.

COMUNICACIÓN DEL PROMOCIONAL:

Los medios por los cuales se realizará la difusión de la campaña Ahorratón Premiación, serán:

- Televisión
- Prensa nacional
- Radio nacional
- Redes sociales Bancamía (Facebook, Instagram, YouTube)
- Impresos (banderines y habladores)
- Mail
- SMS

Adicionalmente, las piezas que se usarán en cada uno de los medios en los cuales comunicaremos la campaña Ahorratón Premiación, incluirán:

- Sellos "Jugar legal es apostarle a la salud" y "Autoriza Coljuegos", , según lo establecido en el Manual de uso y aplicación de marca adoptado por Coljuegos.

- Nota legal mediante la cual se indicará la vigencia de la campaña, y la consulta de Términos y Condiciones en la página web de la Entidad, así: 1) Campaña vigente del 8 de abril al 31 de julio de 2024. 2) Consulta Términos y Condiciones de la campaña Ahorratón Premiatón, en www.bancamia.com.co. 3) Las condiciones de los productos y servicios ofrecidos por Bancamía están sujetas a lo establecido en el reglamento de cada producto, al cumplimiento de la normativa vigente y a las condiciones y políticas de la Entidad. 4) Consulta la tasa de interés aplicable a cada producto en las carteleras ubicadas en nuestras oficinas o en www.bancamia.com.co.

En Bancamía ahorrando
tú sales ganando con la

AHORRATÓN PREMIATÓN

¡Gánate hasta
\$1 MILLÓN!